#### RICARDO NAVARRO BELTRAN CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, COMERCIO Y MINAS QUILLOTA

Fojas 285 vuelta Nº 219 del Registro de Propiedad del año 2012.

## JUAN DANIEL ESPINOZA ESPINOZA

# CERTIFICADOS DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.

Inmueble consistente en Casa y Sitio ubicado en la comuna de Quillota, calle Terraverde Nº 11 del Conjunto Habitacional "Terraverde", que corresponde al Lote Nº 11.

\*

Ricardo Navarro Beltrán, Conservador de Bienes Raíces de Quillota que autoriza, certifica: Que revisado el Indice de Hipotecas y Gravámenes desde el año 1985 hasta hoy, por los nombres de los propietarios y actualmente por el de JUAN DANIEL ESPINOZA ESPINOZA, respecto del inmueble señalado. APARECE: HIPOTECA: A fojas 227 Nº 110 del Registro del año 2012 a favor de Banco del Estado de Chile. NO APARECE NINGUNA OTRA HIPOTECA NI GRAVAMEN. Quillota, 28 de julio del año 2015.

CONSERVADOR

OE BIENES BAICES
OE QUILLOTA

## CERTIFICADOS DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES.

El Conservador de Bienes Raíces de Quillota, que autoriza, certifica: Que revisado el Indice de Prohibiciones e Interdicciones, de igual forma que el anterior, durante el tiempo, por los nombres, respecto del mismo inmueble. APARECE: PROHIBICION: A fojas 360 Nº 129 del Registro del año 2012 a favor de Banco del Estado de Chile. PROHIBICION: A fojas 361 Nº 130 del Registro del año 2012 a favor de Serviu V Región. EMBARGO: A fojas 12460 Nº 1447 del Registro del año 2013 decretado por el 1º Juzgado de Letras de Quillota, causa Rol Nº 518-2013. NO APARECE NINGUNA OTRA PROHIBICION NI INTERDICCION. Quillota, 28 de julio del año 2015.

### CERTIFICADO DE LITIGIOS

CERTIFICO: Que al margen de las inscripciones de dominio de la propiedad indicada, por el espacio de treinta años, NO HAY constancia de haberse anotado juicio o litigio pendiente alguno, de acuerdo con la Ley Nº 6.162.-Quillota, 28 de julio del año 2015

DE QUILLOTA

#### **CERTIFICADO**

CERTIFICO: Que al margen de las inscripciones de dominio de la propiedad indicada, NO HAY constancia de haberse anotado Declaración de Bien Familiar, conforme a la Ley N° 19.335. Quillota, 28 de julio del año 2015.



N° 219	Repertorio Nº480 Quillota, 6 de febrero del año 2012. Yo
	Manuel José Ortiz Latorre, Conservador de Bienes Raíces
COMPRAVENTA	Comercio y Minas de Quillota, suplente del titular don Ricardo
	Navarro Beltrán, autorizado conforme a decreto emanado de
ESPINOZA	Primer Juzgado de Letras de Quillota, inscribo una escritura
ESPINOZA	pública otorgada ante el Notario de Quillota, don Eduardo Uribe
JUAN	Mutis, con fecha 22 de diciembre de 2011, en la cual consta: Que
DANIEL	don MARCELO FERNANDO PARDO OLGUIN, chileno,
A	casado, ingeniero constructor, cédula de identidad y Rut No
INMOBILIARIA	10.528.330-K, en representación de sociedad INMOBILIARIA
TERRACRUZ	TERRACRUZ LIMITADA, Rut. Nº 76.819.820-9, ambos
LIMITADA	domiciliados en Viña del Mar, calle Medio Oriente Nº 1050
=: h. 12460	oficina 3, vendió a don JUAN DANIEL ESPINOZA ESPINOZA,
Nº 1447	chileno, divorciado, comerciante, domiciliado en Quillota, Villa
2013.	San Alberto, Pasaje Uno Nº 1019, cédula de identidad
	N°10.302.996-1, el inmueble consistente en Casa y Sitio ubicado
•	en la comuna de Quillota, calle Terraverde Nº 11 del Conjunto
	Habitacional "Terraverde", que corresponde según sus títulos al
	Lote Nº 11 del Plano de loteo archivado bajo el Nº 1270 del
	Registro de Documentos del año 2011; que deslinda y mide: al
	Norte, en 9,85 metros con otros vecinos; al Sur, en 9,98 metros
	con calle Terraverde; al Oriente, en 19,00 metros con Lote 12; y al
	Poniente, en 18,99 metros con Lote 10. La superficie es de
	183,42 metros cuadrados. Rol de avalúo Nº 175-297 de la comuna
2 ° 1	de Quillota. El Conjunto Habitacional se construyó en el inmueble
	denominado Lote Nuevo, el cual es producto de la fusión de: a)

4: 5:227 N=110 de 2012

P: F360 N=129 42011

P: Fj. 361

### RICARDO NAVARRO BELTRAN

CONSERVADOR DE QUILLOTA PUDETO 297 QUILLOTA - CHILE

26

28

29

Propiedad raíz ubicada en Avenida Veintiuno de Mayo Nº 1012,

1 de Mayo N° 1012,		
comuna de Quillota, singularizada en el Plano archivado bajo el	11	
Nº 613 del Registro de Documentos del año 2010; b) Propiedad	BOXION CONTRACTOR	
raíz ubicada en Avenida Veintiuno de Mayo Nº 1008-A, comuna		
de Quillota, que corresponde al antiguo Lote A del Plano		
agregado con el Nº 216 en el Registro de Documentos del año		
1967; y c) Propiedad raíz ubicada en Avenida Veintiuno de Mayo		
Nº 1008 y Nº 1108, comuna de Quillota, que corresponde al		
antiguo Lote B del Plano agregado con el Nº 216 en el Registro de		
Documentos del año 1967. El precio de la compraventa fue el		
equivalente en pesos a 1.490,0000 U.F esto es, mil cuatrocientos		4
noventa coma cero cero cero Unidades de Fomento, por su		
valor diario al 22 de diciembre del año 2011, que se pagó de la		
siguiente forma: a) con el equivalente en pesos a 1.117,5000 U.F		
esto es, mil ciento diecisiete coma cinco mil Unidades de		
Fomento, por su valor diario al 22 de diciembre del año 2011, que		·
el Banco del Estado de Chile entregó a la vendedora, por cuenta		
del comprador, con cargo a un mutuo hipotecario endosable que el	y all a	1
Banco otorgó al comprador en la escritura pública que se inscribe;		
b) con el equivalente en pesos a 56,0000 U.F esto es, cincuenta y		
seis coma cero cero cero Unidades de Fomento, por su valor		5 2
al 22 de diciembre de 2011, cantidad que corresponde a la cuota	V	
de ahorro previo proveniente del ahorro enterado por el		
comprador en su Cuenta de Ahorro a Plazo para la Vivienda		
abierta en el Banco del Estado de Chile; c) con el equivalente en		
pesos a 100,0000 U.F esto es, cien coma cero cero cero cero		
Unidades de Fomento, por su valor al 22 de diciembre de 2011,		-
cantidad a la que asciende el monto del Certificado de Subsidio		
Habitacional; y d) con el equivalente en pesos a 216,5000 U.F		3
esto es, doscientos dieciséis coma cinco mil Unidades de		
	<u> </u>	, 18

Fomento, por su valor diario al 22 de diciembre de 2011, que se

pagó al contado y en dinero efectivo. La vendedora declaró

totalmente pagado el precio de la compraventa. El título anterior

de dominio rola inscrito a fojas 272 N° 86 del Registro de

Propiedad del año 2011. Requirió doña Ana María Pardo, Doy tes

CONSEGNADO

ON SEGNADO

ON

Carrier to the contract of the

ERTIFICO: Que la presente Copia stá conforme con su Original.

Villota,

Conservador

Conservador

DE BIENES RAICES

DE QUILLOTA

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA CORRESPONDE A LA INSCRIPCIÓN DE

FOJAS 285 VTA. Nº 218. DEL

REGISTRODE · Propiedby.

DELANG 2012.)

QUILLOTA;

CHILE-

CERTIFICADO DE VIGE CIA

MARILLA Ó GRADAVA MA CRANTA. A ATOLINA DO BODA MARILLA RAS

CERTIFICO: Que la Inscripcion que conste de la Copia que precedo; Se encuentro Vigente a la fecha.

27 11. 2015

